

SALTA, 24 de agosto de 2012 EXP-EXA, Nº 8.126/2012

RESCD-EXA: 538 /2012

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Historia de la Matemática, de la carrera Profesorado en Matemática, Plan 1997, de esta unidad académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 17, aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el punto de vista económico;

Que, a fs. 17 vta., la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, "...con la comisión asesora prevista en la Res. CD-EXA 210/2012";

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 08/08/12, aprueba, por unanimidad, los despachos de las comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para cubrir por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA en la asignatura Historia de la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) de esta unidad académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

The Se

..//

2- //..

RESCD-EXA: 538 /2012

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma para esta convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: del 28 al 30 de agosto de 2012.

INSCRIPCIONES: del 31 de agosto al 7 de setiembre de 2.012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de setiembre de 2.012 a hs. 17.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 10 de setiembre de 2.012

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 y 12 de setiembre de 2.012

SORTEO DE TEMAS: 17 de setiembre de 2.012 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 19 de setiembre de 2.012 a hs. 10:00

weller

INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios "Ad-Hoc" en Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora para el presente llamado, como se explicita a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Martín Herrán	Msc. Lidia Ibarra
Dr. Camilo Jadur	Dr. Orlando José Avila Blas
Esp. María de las Mercedes Moya	Prof. Antonio Sángari
	Prof. Enriqueta Carmona

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN mpc